

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

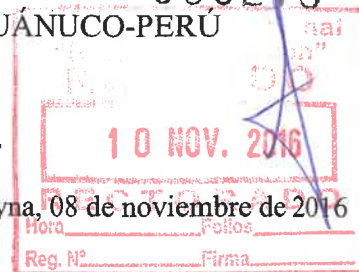
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

000278

RESOLUCIÓN N° 0666-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL., mediante Oficio N° 024-2016-UNHEVAL-FM-D, de fecha 20.SET.2016, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 010-2016-UNHEVAL-FM-D, del 20.SET.2016, que agradece al CID Rafael CACHAY CHÁVEZ, docente auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, adscrito a la Escuela Profesional de Odontología, por las funciones realizadas como Director de la Escuela Profesional de Odontología; y encarga al CD César Lincoln GONZÁLES SOTO, docente Auxiliar a Tiempo Completo, 40 horas la Dirección de la Escuela de Odontología, a partir del 20.SET.2016 hasta el 31.DIC.2016;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0042-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.SET.2016, remite el expediente al Rector para la ratificación de la Resolución N° 010-2016-UNHEVAL-FM-D, del 20.SET.2016;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 010-2016-UNHEVAL-FM-D, del 20.SET.2016, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 216-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 010-2016-UNHEVAL-FM-D, del 20.SET.2016, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; que agradece al **CID Rafael CACHAY CHÁVEZ**, docente auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, adscrito a la Escuela Profesional de Odontología, por las funciones realizadas como Director de la Escuela Profesional de Odontología; y encarga al **CD César Lincoln GONZÁLES SOTO**, docente Auxiliar a Tiempo Completo, 40 horas la Dirección de la Escuela de Odontología, a partir del 20.SET.2016 hasta el 31.DIC.2016; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Abog. Yersely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRACAD
VRInv-AL OC
FM-DCPYP-Transparencia
JPPTO-DOGA-JPER
UECInteresados-File
OC.OT.OL.US-
UBP-Archivo

Lo que transcribo a U.D. para su
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL